



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2015

Expte. N° 17.652/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, por el Dr. Rubén Marino CARDOZO, Jefe del Programa de Enfermedades por Vectores y Otros Reservorios de la Dirección General de Control Epidemiológico del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma realiza la propuesta para realizar la Charla Debate denominada: "FIEBRE CHIKUNGUNYA: UNA PANDEMIA QUE AMENAZA A LA GRAN SALTA", a llevarse a cabo el día 28 de setiembre de 2015 en esta Universidad destinada a la comunidad universitaria.

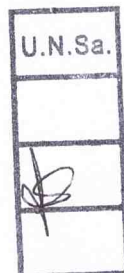
QUE el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, solicita la declaración de interés académico a la propuesta, que trata de un virus desconocido, razón por la cual, las medidas de prevención son importantes para la comunidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Charla Debate destinada a la comunidad universitaria denominada: "FIEBRE CHIKUNGUNYA: UNA PANDEMIA QUE AMENAZA A LA GRAN SALTA", que brindará el día 28 de setiembre de 2015 en esta Universidad el Director General de Coordinación Epidemiológica, Méd. Alberto GENTILE, y el Jefe del Programa de Enfermedades por Vectores y Otros Reservorios, Dr. Rubén Marino CARDOZO, ambos del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0973-15